1. **OBJETIVO**

Estandarizar un método de prevención para trabajar en altura superior a 1,5 metros con escalera móvil con un cuerpo o de extensión en Intenalco Educación Superior, en función de la Resolución 1409 de 2012.

1. **ALCANCE**

Este procedimiento aplica a todo el personal de Intenalco Educación Superior y contratistas que ejecuten trabajos en altura con uso de escalera móvil de extensión.

1. **DEFINICIONES**

**Anclaje:** punto seguro al que pueden conectarse equipos personales de protección contra caídas con resistencia certificada a la rotura y un factor de seguridad, diseñados y certificados en su instalación por un fabricante y/o una persona calificada. Puede ser fijo o móvil según la necesidad.

**Arnés de cuerpo completo:** equipo de protección personal diseñado para distri­buir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída. Es fabricado en correas cosidas y debidamente aseguradas, e incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje. Debe ser certificado bajo un estándar nacional o internacionalmente aceptado.

**Ayudante de seguridad:** trabajador designado por el empleador para verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objetos o personas. Debe tener una constancia de capacitación en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas en nivel avanzado o tener certificado de competencia laboral para trabajo seguro en alturas.

### Escalera: Es un aparato portátil que consiste en dos piezas paralelas o ligeramente convergentes unidas a intervalos por travesaños y que sirve para subir o bajar una persona de un nivel a otro y soportar cargas.

**Eslinga de protección contra caídas:** sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que la máxima carga sobre el trabajador sea de 900 libras. Su longitud total, antes de la activación, debe ser máximo de 1,8 m.

**Líneas de vida:** sistemas certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente ancladas a la estructura donde se realizará el trabajo en alturas, permitan la conexión de los equipos personales de protección contra caídas y el desplazamiento del trabajador sobre una determinada superficie; la estructura de anclaje debe ser evaluada con métodos de ingeniería.

**Líneas de vida horizontales portátiles:** son equipos certificados y preensam­blados, elaborados en cuerda o cable de acero, con sistemas absorbentes de choque, conectores en sus extremos, un sistema tensionador y dos bandas de anclaje tipo *Tie Off*; estas se instalarán por parte de los trabajadores autorizados entre dos puntos de comprobada resistencia y se verificará su instalación por parte del coordinador de trabajo en alturas o de una persona calificada.

1. **CONDICIONES GENERALES** 
   1. OBJETIVOS PARA TRABAJO EN ALTURA CON ESCALERA MOVIL O EXTENSIÓN

* Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, garantizando su integridad física.
* Prevenir la accidentalidad por trabajo en alturas en la Institución.
* Normalizar todas las actividades de trabajo en alturas por encima de 1,5 m.
  1. REQUISITOS PARA EL TRABAJO EN ALTURA
* Para realizar cualquier actividad en altura, es necesario contar con un permiso para Trabajos en Alturas, pues este se define como una autorización y aprobación por escrito del tipo de trabajo a efectuarse y la ubicación de este.
* Los trabajadores deben cumplir con los requisitos mínimos de elementos de Protección Personal y Sistemas Anticaidas necesarios para la realizar la actividad: Utilizar casco con barbuquejo, gafas de seguridad, guantes en vaqueta tipo Ingeniero, botas de seguridad, Arnés de seguridad cuerpo completo, línea de vida, eslinga con desacelerador de impacto, eslinga sencilla y elemento de anclaje.
* Utilizar una lista de chequeo antes de iniciar la actividad donde se evalúe como están los equipos, su utilización y lista de verificación para trabajo en alturas.
* El trabajador que realiza la actividad en altura, debe tener certificación que se obtiene mediante la capacitación de trabajo seguro en alturas, donde reconoce la com­petencia laboral de una persona para desempeñarse en esa actividad.

**RECURSOS**

* Escaleras Sencilla o de extensión
* Eslingas sencilla
* eslinga con absorción de impacto
* Aparejo de doble polea para rescate
* Arnés con Stop o arrestador anticaida
* Coordinos de 8mm para amarrar herramienta
* Elementos de anclaje
* Manila de trabajo
* Herramientas de mano, alicates, llaves etc

1. **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

* Formato GTH-FRT-13 Permiso para trabajo en Alturas.
* Formato GTH-FRT-14 Lista de chequeo de Escaleras
* Formato GTH-FRT-23 Lista de verificación trabajo en alturas

1. **DETALLE DE ACTIVIDADES**

6.1 Señalizar y demarcar el área limitando el acceso a otro personal, realice la señalización con holgura cubriendo toda el área de riesgo.

6.2 Diligencie permiso especial, observe condiciones del área de trabajo como estado de paredes, postes, estructuras, objetos en la parte superior y la herramienta como escalera, si hay líneas eléctricas mantener distancias mínimas de 3metros.

6.3 Entre dos personas instalar la escalera, la distancia de la base con la vertical será L/4 y debe sobrar 1 metro en la parte superior por encima del punto de trabajo.

6.4 . Verifique estado y longitud de la escalera si no sobra un metro del punto de trabajo y no alcanza a ubicarse a 1/4 de la longitud de la escalera la distancia de la base respecto a la vertical 4a. Se usara la extensión con atención a posibles atrapamientos usando guantes en vaqueta 4b si con extensión no alcanza se deben remitir a procedimiento para usar andamios.

6.5 . Usando arnés, Sube una sola persona con ambas manos libres hasta el punto de trabajo, instala manila de trabajo para subir o bajar material, el ayudante sostiene la escalera en la parte baja durante el proceso, si el trabajo es eléctrico use escalera aislada en fibra de vidrio o en madera.

6.6 La persona que subió se asegura a una estructura sólida con elemento de anclaje y conecta eslinga con absorción de impacto, amarra escalera si es posible a la estructura que la soporta, si no es posible amarrar el ayudante permanece agarrando la escalera durante la operación.

6.7 Con guantes para trabajo mecánico, inicia el trabajo y usa las herramientas manuales amarradas del mango con coordinas de 8mm, si requiere subir o bajar material con manila de trabajo.

6.8 Si termino, siga asegurado hasta que todo material este en piso, desamarre la escalera, desconecte eslinga para bajar y retire anclajes.

6.9 Para descender el ayudante sujetara la escalera, libere sus manos para bajar.

6.10 Retire señalización y equipos del área, deje el sitio limpio el lugar donde se ubicó la escalera.

1. **RECURSOS**

* Escaleras Sencilla o de extensión
* Eslingas sencilla
* eslinga con absorción de impacto
* Aparejo de doble polea para rescate
* Arnés con Stop o arrestador anticaida
* Coordinos de 8mm para amarrar herramienta
* Elementos de anclaje
* Manila de trabajo
* Herramientas de mano, alicates, llaves etc

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| FIRMA |  |  |  |
| NOMBRE |  |  |  |
| CARGO |  |  |  |
| FECHA |  |  |  |